

Los estudios de la “memoria y el testimonio. El caso de la reconstrucción de experiencias de violencia extrema del pasado reciente.

Mira, Julieta.

Cita:

Mira, Julieta (2013). *Los estudios de la “memoria y el testimonio. El caso de la reconstrucción de experiencias de violencia extrema del pasado reciente. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-076/352>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esgz/Onc>

Instituto de Investigaciones Gino Germani
VII Jornadas de Jóvenes Investigadores
6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Julieta Mira

IIGG-UBA. Doctoranda en Ciencias Sociales

julieta_mira@yahoo.com.ar

Eje 13. Genocidio. Memoria. Derechos Humanos.

Los estudios de la “memoria” y el testimonio. El caso de la reconstrucción de experiencias de violencia extrema del pasado reciente.

Abstract:

Desde los años noventa del siglo XX en nuestra región se fue conformando y consolidando un campo de estudio sobre la “memoria”, el cual fue impulsado desde la necesidad de abordar las temáticas relativas a la violencia política y a las violaciones masivas a los derechos humanos en las últimas dictaduras militares. Este nuevo campo de investigación constituye un área interdisciplinaria en las ciencias sociales, que se nutre de los desarrollos de pensadores de diversas latitudes. El testimonio emerge como una fuente privilegiada a partir de la cual reconstruir la memoria de diversos sucesos histórico-políticos, como aquellos vinculados a situaciones de violencia extrema. El trabajo con el testimonio precisa la comprensión del sentido y de los usos, del alcance y de las limitaciones de la palabra de los actores que fueron testigos (sobrevivientes) de graves violaciones a los derechos humanos. En suma, la ponencia se propone un acercamiento complejo y crítico al testimonio. De este modo, se busca orientar dinámicas de investigación y perspectivas de análisis de la memoria que aporten a la reconstrucción de experiencias de violencia extrema del pasado reciente.

1. Introducción

En este artículo abordaremos los testimonios como fuente en los estudios de la memoria de situaciones límite. Nos adentraremos en los casos del Holocausto con la experiencia concentracionaria y de la dictadura militar en la Argentina (1976-1983) con las prácticas de secuestros, torturas, masacres, detenciones ilegales, desplazamiento y exilio forzoso de personas. En estas páginas, que parten de reflexiones desde la propia práctica de investigación,

ante todo se propone un punto de vista metodológico sobre los testimonios en el contexto de las ciencias sociales. En este caso apostamos a un abordaje crítico y reflexivo. De este modo buscaremos ir detectando aspectos que hacen tanto a la relevancia y al respeto del testimonio como a su fragilidad y a su fragmentariedad en términos analíticos.

A continuación, en primer lugar, se sintetiza una aproximación a los estudios de memoria en tanto su significación de reconstrucción del pasado desde el presente y contexto del trabajo con testimonios. En segundo lugar, se analiza al testimonio como una narrativa de la propia experiencia. En tercer lugar, se da cuenta de los tipos de testimonios en tanto formas de expresión y posicionamientos sociales, ellos son: a- las declaraciones judiciales, b- los testimonios históricos, c- las entrevistas en la investigación social y d- los relatos biográficos y los escritos autobiográficos. Por cuarto y último lugar, se presentan las conclusiones de esta ponencia en torno al desafío del trabajo de investigación con testimonios de experiencias límite.

2. La memoria: reconstrucción del pasado desde el presente

Memoria es una palabra que podemos escuchar y utilizar todos a diario, incluso nos puede resultar más o menos familiar hablar de memoria, pero ¿qué significa la memoria en términos sociológicos? El concepto de memoria es una noción tan polisémica como volátil que, por ende, puede resultar difícil de aprehender. A su vez, la memoria es reconstruida selectivamente desde el presente y tiene una naturaleza múltiple. De allí la riqueza y los riesgos de trabajar sociológicamente con la memoria, en consecuencia se requiere, por un lado, de vigilancia epistemológica y, por otro, contener la pretensión de su alcance descriptivo y/o explicativo.

El padre fundador de la “sociología de la memoria” fue Maurice Halbwachs en 1925. En su obra póstuma *La mémoire collective* (publicada en 1950), Halbwachs describe la relación entre la memoria colectiva y la memoria individual, la memoria histórica, el tiempo y el espacio. La memoria, para este autor, emerge como una *reconstrucción selectiva del pasado*, promovida por determinados grupos que custodian algún recuerdo en particular. Es así como el autor sugiere la presencia de selectividad de toda memoria y de un proceso de negociación para compatibilizar memoria colectiva y memorias individuales. Así, la memoria colectiva se diferencia de la historia, en tanto la primera es la mirada de un grupo desde su interior con una

duración máxima equivalente a una vida humana, mientras que la segunda genera un punto de vista exterior al grupo y se ocupa de la larga duración.

A lo largo del transitar por diversas lecturas sobre la temática se presenta como especialmente motivadora la definición de memoria de Alejandro Baer, para quien constituye la reconstrucción del pasado desde el presente. Esto es posible por medio de diferentes medios, géneros y relatos porque la memoria: “no está encarnada en una sola forma legítima de representación, sino que es un espacio de intervención, reflexión, y debate sobre la verdad, la moralidad y la legitimidad de perspectivas interpretativas y propuestas representacionales” (2006: 144). En este mismo sentido, Hugo Vezzetti plantea la presencia de luchas por la significación y de escenas “que condensan una trama histórica” (2012: 12) y que, por ende, cuentan con un “potencial *mitológico*” (2002: 16-17).

En este recorrido del concepto de memoria advertimos que se trata de una construcción retrospectiva en torno a la que se dan disputas por el sentido. Es en este punto donde reside un gran interés sociológico por su estudio, donde posiblemente también encontremos mayor dificultad en nuestra investigación. Estas disputas, y por lo tanto aquella memoria, conoce períodos de intensa elaboración colectiva y momentos de reflujo. Bronislaw Baczko plantea que la memoria colectiva, al igual que cualquier otro fenómeno social, *tiene historia* y “atraviesa períodos ‘fríos’ cuando parece estar ‘dormida’, y períodos ‘calientes’ cuando se despierta, remonta a la superficie de la vida social, y encuentra ricas y diversas formas de expresión cuando demuestra ser una dimensión esencial de las mentalidades” (1991: 159).

O bien como lo denominó Michael Pollak pueden configurarse “memorias subterráneas” (2006: 23). Es decir, aquellas memorias que se mantienen ocultas en específicos espacios sociales como una forma de resistencia, hasta que logran emerger ante un cambio de las condiciones sociales que les permite competir por el sentido del pasado. Se trata entonces de memorias en su carácter de prácticas y ejercicios concretos y también como recorridos inacabados y contradictorios. Las memorias se encuentran en continua reformulación en tanto constituyen las huellas de enfrentamientos sociales que, a su vez, dan cuenta de signos políticos. Por estos motivos realizar estudios sobre la memoria nos exige un análisis tan atento como lúcido a las expresiones de las disputas y los enfrentamientos sociales.

Sin lugar a dudas reflexionar sobre las memorias conlleva en forma paralela a re-pensar *el olvido, la transitoriedad y la productividad de la memoria*. Jelin sostiene que: “abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay huecos y fracturas” (2002: 17). En esta línea de pensamiento, Andreas Huyssen (2001) manifiesta que la memoria es transitoria porque en tanto memoria pública está sometida al cambio político, generacional e individual.

3. El testimonio: narración de la propia experiencia

Para recorrer esta cuestión se retoman centralmente dos textos que presentan perspectivas de análisis intelectualmente productivas y estimulantes sobre los testimonios acerca del pasado: *El testimonio* de Michael Pollak en coautoría con Natalie Heinich (2006) y *Tiempo pasado* de Beatriz Sarlo (2007).

En el caso de Pollak (sociólogo nacido en Viena en 1948 y fallecido en 1992, formado en Francia entre otros con Pierre Bourdieu), sus escritos son originales y profundos por lo que resultan muy inspiradores para problematizar investigaciones y perspectivas de análisis en materia de experiencias humanas en situaciones límite. Parte de sus trabajos son fruto de investigaciones sobre memoria e identidad en relación al Holocausto, los cuales lamentablemente no lograron gran difusión en nuestra región en parte por la ausencia de traducción a nuestra lengua.

Mientras que Sarlo (nacida en Buenos Aires en 1942), desde la óptica de la crítica literaria, da cuenta de las fronteras de los testimonios ofrecidos por las víctimas sobre el pasado. Un pasado que “es siempre conflictivo” y donde compiten memoria e historia “porque la historia no siempre puede creerle a la memoria, y la memoria desconfía de una reconstrucción que no ponga en su centro los derechos del recuerdo” (2007: 9). En su libro Sarlo reacciona frente a algunos usos públicos del testimonio (pero no contra sus usos jurídicos y morales), analiza al testimonio como “ícono de la Verdad” y discute el uso de la primera persona como forma privilegiada en la narrativa testimonial, emergida a consecuencia de la última dictadura militar de la Argentina (2007: 23). Su postura ha generado polémica y controversia, entre otros ver Alicia Partnoy (2006).

Como sabemos y aunque pueda resultar una obviedad, bien vale reiterar que el testimonio es posible en tanto haya una persona que ha sido protagonista en primera persona de la circunstancia, que luego puede relatar en ciertas condiciones de escucha social. Dado el tema que estamos abordando es preciso tener siempre presente, lo cual no es para nada un dato menor, que estamos hablando de testigos que han sido sobrevivientes de: persecuciones raciales, religiosas o políticas; de masacres; de torturas; de detenciones clandestinas y de la pérdida de seres cercanos. Es decir, se trata de vincularnos, escuchar testimonios y/o trabajar con relatos escritos de personas que han sufrido profundamente y han atravesado la experiencia de una situación límite de violencia, la cual se diferencia de la vida concebida en términos ordinarios (tanto para el investigador como para el propio testigo al momento de brindar testimonio).

Entonces, ¿cómo se constituye un testimonio? En palabras de Beatriz Sarlo, “no hay testimonio sin experiencia, pero tampoco hay experiencia sin narración: el lenguaje libera lo mudo de la experiencia, la redime de su inmediatez o de su olvido y la convierte en lo comunicable, es decir, *lo común*” (2002: 29). Para esta autora los relatos testimoniales son “discurso” (2002: 64). Es aquí donde se presenta una pregunta crucial que dispara Sarlo y nos acompañará en nuestras investigaciones: “¿La experiencia se disuelve o se conserva en el relato?” (2002: 27). En vistas a responder este interrogante podemos recurrir a Halbwachs cuando transmite que durante los testimonios se evoca el pasado y al mismo tiempo se lo reconstruye. En la base de los recuerdos se encuentra la intuición sensible personal y, a su vez, percepciones donde ingresan elementos del pensamiento social (en algunos casos, difícilmente reconocibles por quien recuerda). Estos testimonios-recuerdos se expresan según Michel Foucault en discursos “como juego estratégico y polisémico” (1983: 15).

Para Paul Ricœur el testimonio “desprende de una huella vivida un vestigio de ese rastro, y ese vestigio es la declaración de que aquello existió” (2002: 26). Con estos elementos el testigo elabora un relato donde se pone en juego la verdad y la fiabilidad de su experiencia ya que: “el testigo dice también algo más, no solamente ‘yo estuve ahí’, sino también ‘créeme’, esto es, apela a la confianza del otro, con lo cual el recuerdo entra en una relación fiduciaria, o sea, de confianza, planteándose en ese mismo momento la cuestión de la fiabilidad del testimonio” (2002: 26).

En suma, los testigos evocan los sucesos en forma de recuerdos que esperan sean creídos. Aunque, necesariamente esa evocación de la experiencia dista de ser una re-construcción científica de los hechos porque, como bien asegura Primo Levi (sobreviviente de Auschwitz), “la memoria humana es un instrumento maravilloso pero falaz” (2007: 13). Tanto es así que Levi también afirma que “lo saben bien los magistrados: no sucede casi nunca que dos testigos oculares de un mismo hecho lo describan del mismo modo y con las mismas palabras, aun si el suceso es reciente y ninguno de los dos tiene un interés personal en deformarlo” (2007: 12). De este modo para Huyssen “es la justicia misma la que se ve atrapada de manera inevitable por la imposibilidad de confiar en la memoria” (2001: 39).

Ante todo lo expuesto, el trabajo de investigación con el testimonio en tanto fuente valiosa para la reconstrucción del pasado requiere, por un lado, respeto por la voz de aquellas personas que han vivido una experiencia límite donde las posibilidades de hablar se han visto también violentadas. Por otro, un delicado trabajo de análisis e interpretación que exige rigurosidad y cautela. Sarlo realiza una dura prevención cuando presenta su crítica al testimonio en los siguientes términos: “Primo Levi sostuvo que el campo de concentración no ennoblece a sus víctimas; podría agregarse que tampoco el horror padecido les permite conocerlo mejor” (2002: 54). De allí el cuestionamiento de la autora al valor irrefutable de verdad del testimonio y su postura sobre la posibilidad de interpretación e interpelación que tienen los mismos en tanto su materialidad es narrativa (Sarlo, 2002: 55-56 y 84).

Asimismo es oportuno recordar a Ricœur cuando convoca a desnaturalizar al testimonio, ya que este se genera en una dinámica de escucha, diálogo y construcción (2008: 208-270). Para este autor se trata de un relato oral (luego escrito) situado que, a su vez, se dirige a un interlocutor. Es por estos motivos que resulta sumamente relevante conocer e incorporar a la investigación las condiciones en que los testimonios fueron producidos. Esto requiere enunciar si los testimonios fueron generados de forma espontánea o por solicitudes oficiales (de tipo científico, judicial o histórico); o a través de qué vías fueron los testigos contactados.

Pollak y Heinich confirman la dificultad de la enunciación testimonial a partir de los escasos testimonios espontáneos que han encontrado. También distinguen claramente el tipo de predisposición de los sobrevivientes a comunicar ciertos temas o etapas de su vida, según la forma en que los investigadores hicieron contacto con los deportados para las entrevistas. Cuando los contactos se produjeron a través de personas de confianza los encuentros se

programaron fácilmente. Mientras que cuando tuvieron lugar las entrevistas por medio del contacto con una organización de sobrevivientes, se generaron contextos diferenciados de negociación ocasionados por la intermediación de la institución.

Para dimensionar qué significa el rol de estas organizaciones, una de las representantes de una asociación de sobrevivientes manifestó que debía comprenderse que ellos se consideraban “un poco como los guardianes de la verdad” (Pollak y Heinich, 2006: 75). Otra cuestión destacable y que es relevante tener presente en nuestros trabajos de campo consiste en que las acciones de estas asociaciones de víctimas no sólo ha permitido a muchos sobrevivientes afrontar el trauma y seguir la vida adelante; sino también ha dado lugar a un “trabajo de encuadramiento” que hace confluir relatos individuales y memoria colectiva (Pollak y Heinich, 2006, 75). Es decir, origina una “memoria encuadrada” a un cierto relato oficializado por el grupo o asociación, en otras palabras, refiere a una memoria de lo que se puede o debe ser dicho.

Del mismo modo son referencias significativas la fecha en que los testimonios se brindaron, el momento vital del testigo al momento en que estos se produjeron o bien la multiplicidad (o no) de testimonios generados a lo largo de la vida. Ya que estas narrativas además de ser sensibles al contexto social van dando cuenta de necesidades subjetivas e identitarias de los testigos. De este manera, cuentan Pollak y Heinich, hay testigos que rechazan contar los padecimientos que han vivido en pos de adaptarse a la vida luego de la experiencia sufrida en los campos de concentración; o bien para proteger a su familia del sufrimiento que implicaría conocer qué han vivido luego de la deportación. Como también hay otros testigos que deciden finalmente brindar testimonio cuando su vida se encuentra cerca a extinguirse, como una forma de dejar pruebas del horror y procurar que esa evidencia colabore a que no vuelva a repetirse.

En el caso argentino, existen gran cantidad de testimonios desde los años ochenta sobre las graves violaciones a los derechos humanos de la dictadura militar, tanto de víctimas directas (sobrevivientes, algunos se autodenominan ex detenidos desaparecidos o bien ex presos políticos), como de familiares y testigos oculares de secuestros. Los primeros testimonios sobre los centros clandestinos de detención se dieron a conocer públicamente fuera del país durante la dictadura, los cuales tomaron un carácter de denuncia. Un momento de gran

exposición pública de testimonios fue durante el “Juicio a las Juntas”¹ en 1985. En la actualidad, la reapertura de los juicios ha permitido, por un lado, que nuevamente se hagan públicos testimonios de víctimas y familiares de la dictadura. Por otro lado, ha dado lugar a que algunas temáticas que no habían sido tratadas en profundidad al final de la dictadura, como ser el caso de las violaciones y la violencia de género hayan cobrado mayor relevancia, como así también haya despertado el interés y diversos debates en el campo del derecho, siguiendo a su vez la evolución de la temática en juicios internacionales.

Se desprende así la pregunta acerca de las motivaciones del testimonio. Pollak y Heinich reflexionan en torno a “qué hace posible el testimonio” (2006: 55). Ellos comentan que, en el caso de los deportados, si bien se puede verificar una voluntad de testimoniar la experiencia vivida fue una forma de darle sentido a la lucha por la sobrevivencia en los campos de concentración del nazismo y de rendir tributo a los muertos. Sin embargo, en su investigación se evidenció la necesidad del olvido y las dificultades de hablar de los sobrevivientes una vez que fueron liberados de los campos (incluso siendo las mismas personas las que pensaban que sobrevivir tenía sentido para testimoniar y luego eligieron el silencio). Lo cual se ha traducido en un porcentaje ínfimo de testimonios de aquellos deportados que lograron mantener la vida. Asimismo, las motivaciones del testimonio tendrán variaciones según su contexto de producción. Es notorio como en el caso de los testimonios judiciales e históricos priman los valores generales como la verdad y la justicia en la movilización a contar qué se ha vivido.

4. Los tipos de testimonios: formas de expresión y posicionamientos sociales

En este punto vamos a adentrarnos en los distintos tipos de testimonios sobre experiencias límite del pasado, dada la contribución que esto puede significar a la hora de planificar y realizar investigaciones en el campo. Michael Pollak y Natalie Heinich, quienes han trabajado en su investigación con mujeres sobrevivientes que fueron deportadas a Auschwitz-Birkenau, distinguen a los testimonios de los sobrevivientes de la Shoah-Holocausto en diversas

¹ En este juicio realizado por la justicia civil se juzgaron a las tres primeras juntas militares que gobernaron la Argentina a partir del golpe militar del 24 de marzo de 1976, por los graves crímenes contra los derechos humanos cometidos durante el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983). Para dimensionar la envergadura de este juicio algunos datos relevantes son los siguientes: 4.000 denuncias de privaciones ilegítimas de la libertad fueron recibidas en los Tribunales de la Capital Federal a través de *habeas corpus* anexados a la causa; 709 casos fueron presentados por la Fiscalía para ser tratados en el juicio oral y público; 1.984 testigos fueron citados y 833 personas brindaron testimonio (entre ellos 64 militares, 15 periodistas, 13 sacerdotes y 12 personas de nacionalidad extranjera); 700 kilos fue el peso de la documentación de denuncias internacionales que la representación argentina ante las Naciones Unidas en Ginebra remitió a la Cámara; y 682 fueron los periodistas acreditados para el juicio entre los cuales 158 representaban a medios extranjeros (fuente: Asociación Americana de Juristas, *Juicios a los militares. Documentos secretos. Decretos-leyes. Jurisprudencia*. Buenos Aires, Asociación Americana de Juristas, cuaderno N° 4, 1988, pp. 37-38).

categorías. Para estos autores la exposición judicial se diferencia del testimonio histórico, de las entrevistas en la investigación social, de los relatos biográficos y de los escritos autobiográficos que dan cuenta de la experiencia límite concentracionaria (2006: 55-98). Mientras que Paul Ricoeur realiza otra clasificación donde diferencia la archivación de los testimonios para uso histórico (prueba documental) de la práctica cotidiana y del uso judicial de los mismos (en relación a las sentencias).

Cuando trabajamos con testimonios resulta sustancial no perder de vista que si bien la historia oral permite ampliar el universo de quienes hacen uso de la palabra, no permitirá escuchar a aquellos que han optado por el silencio, circunstancia que para Pollak y Heinich remite a “coacciones estructurales” (2006: 73). Ante esta realidad nuestras investigaciones cuentan con la oportunidad de integrar como materiales para la interpretación tanto las entrevistas realizadas como las frustradas, considerando las dificultades encontradas a lo largo de la investigación. En otras palabras, tanto las acciones de testimoniar como de olvidar o guardar silencio son formas individuales y colectivas de expresión comunicativa que permiten posicionamientos sociales. Y pensando en la publicidad de estas narrativas no debemos olvidar preguntarnos: ¿cuál es la legitimidad y autoridad pública que hace posible la emergencia de estos relatos privados?

a- Las declaraciones judiciales

La declaración judicial es producto de una solicitud oficial desde el exterior, donde el testigo en un contexto impersonal y constrictivo produce su testimonio en el tiempo delimitado de la deposición ante un tribunal a partir de un formato de “protocolo formalizado”.² Se conforma así un discurso que brinda sustancialmente información restringida de las violencias sufridas, de los responsables de las acciones y de otras víctimas. Se privilegia el relato de aquellos que hayan conocido de forma directa el funcionamiento del campo de concentración y a sus responsables, el interés estará centrado en los hechos y las personas que el sobreviviente ha visto y conocido.

Sin embargo, bajo los parámetros de la justicia, el testimonio judicial debe ser “aséptico” y seguir las pautas de un protocolo. Por estas razones, toda evocación a las emociones y

² Los elementos del protocolo de acuerdo a Pollak y Heinich serían los siguientes: “...número del acta, carátula de la causa, fecha y hora de llegada del testigo, nombre del secretario del protocolo, nombre, fecha y lugar de nacimiento, profesión, domicilio del testigo, testimonio seguido de una fórmula jurídica del estilo: ‘dictado en voz alta, autorizado y firmado’, ‘estoy dispuesto a repetir esos enunciados delante de un tribunal alemán’, ‘el abajo firmante... jura que las declaraciones aquí dichas corresponden a la verdad’, seguido de la firma del testigo” (2006: 62).

cualquier excedente de información que no esté estrictamente vinculado a la causa buscan ser controlados por el dispositivo judicial o bien son dejados a un lado. Esto se condice con la pretensión que Pollak y Heinich denominaron de “generalización de la experiencia individual” (2006: 62), condición que se profundiza cuando se trata de campos de concentración.

La justicia, a diferencia de la historia, trabaja “de cuerpo presente”. Así describe Garapon que la comparecencia “constituye una función simbólica esencial del proceso: por una parte, la presencia física de los protagonistas, que permite la catarsis judicial; pero también presencia del acusado ante sí mismo, el cual es exhortado a explicar, a asumir lo que hizo, a tener *his day in court*; presencia de una sociedad ante sí misma” (2002: 95).

De este modo, la declaración judicial remite a la posición del testigo, generalmente un sobreviviente, frente a un juez en una sala de tribunal en situación de responder obligatoriamente preguntas puntuales de acuerdo al interés del solicitante, bajo juramento de decir verdad sobre el hecho restringido que se encuentra en investigación en el juicio. En la sala durante el testimonio también se encuentran otros funcionarios judiciales, abogados y muy probablemente los propios imputados del juicio. Si bien es habitual que la audiencia testimonial pueda ser presenciada por el público en general, en el momento de testimoniar el testigo se encuentra en relativa soledad y separado de otras personas. Los testimonios que son encuadrados en los parámetros de la acción judicial se orientan a la producción de evidencia para el esclarecimiento del crimen y el posterior castigo de los culpables.

Dicho en otros términos, la sala de audiencias de un tribunal opera como un *escenario* judicial donde se habilita un espacio de escucha para las víctimas-testigos, en nuestro caso para aquellos sobrevivientes de experiencias de deportación y detención en campos de concentración o en centros clandestinos. Aunque esta escucha está delimitada por el marco del ritual judicial y coloca al testigo en una situación poco amigable donde difícilmente podrá generar empatía o lazos de confianza con sus interlocutores. No obstante, un tribunal puede convertirse en muchas ocasiones en la primera instancia en la cual los testigos puedan narrar sus sufrimientos.

En las causas por crímenes de lesa humanidad reabiertas en la actualidad en la Argentina y ante el momento de las declaraciones testimoniales en los juicios orales y públicos, se vienen

presentando una gran cantidad de testigos a declarar en cada uno de los debates orales. Entre ellos hay testigos que cuentan con una larga trayectoria dando testimonio (en juicios anteriores, en el exterior o en los organismos de derechos humanos). Mientras que también se encuentran declarando ante la justicia otros testigos que por primera vez cuentan su historia en tribunales. Esta circunstancia se torna notoria, generalmente, en sus narrativas diferenciadas al momento de testificar, donde se evidencia que el manejo de ciertos términos, de la exposición oral y de las emociones no resulta tan fluido o entrenado en aquellos testigos con menor ejercicio del testimonio. Los testigos frente a la posibilidad de testimoniar atraviesan variadas dificultades subjetivas, como asimismo el riesgo de re-victimización ante el relato de los padecimientos pasados.

Cuando trabajamos con testimonios fruto de instancias judiciales es significativo tener presente que esa narración se encuentra atravesada por sus condiciones de producción. A la vez, necesariamente, los datos solicitados a los testigos están constreñidos por la búsqueda de la verdad jurídica y la justicia. De todos modos, la observación de audiencias en juicios por crímenes de lesa humanidad me ha permitido comprobar que más allá de las limitaciones establecidas por la *routine* judicial, hay testigos que aprovechan su oportunidad de hacer pública su palabra para expresar además sentimientos personales o demandas políticas.

Para ejemplificar esta forma de expresión de algunos testigos tomaremos dos situaciones sucedidas durante unas declaraciones testimoniales en el juicio del circuito represivo conocido como ABO (Atlético – Banco – Olimpo), sustanciado en Buenos Aires, entre el 24 de noviembre de 2009 y el 21 de diciembre de 2010. Un hijo de una pareja de víctimas al finalizar su testimonio le preguntó a los imputados dónde estaban los restos de sus padres, quienes permanecen desaparecidos desde 1977. Mientras que una sobreviviente de ese mismo circuito represivo haciendo uso de la posibilidad otorgada por el presidente del Tribunal Oral de “agregar algo más” antes de la culminación de su testimonio, recordó que le había jurado a su marido (hasta la actualidad desaparecido) nunca olvidarlo. Ella con un sentimiento profundo marcado en su rostro y en su voz, mientras sostenía su fotografía a la vista, expresó que volver a testificar era su forma de rendirle tributo a esa promesa.

Asimismo, si bien la instancia judicial presupone formas neutras y estandarizadas, el alto impacto emotivo de las historias vinculadas a las graves violaciones a los derechos humanos se manifiesta en las audiencias. La emotividad naturalmente queda traducida en las

expresiones en los rostros, los quiebres en la palabra y el llanto de muchos testigos. Como así también la emoción se hace presente en algunas oportunidades en los rostros de otros actores del ritual judicial entre quienes encontramos a integrantes del público e incluso jueces, personal judicial o de seguridad.

b- Los testimonios históricos

El testimonio histórico, relatan Pollak y Heinich, se encuentra en las declaraciones realizadas ante las comisiones históricas y centros de investigación. Estos testimonios históricos, a su vez, pueden clasificarse según su género: jurídico, científico, personal o político (cuando dan cuenta de una organización clandestina de resistencia). En términos de Ricoeur nos encontramos en la fase de archivación que se corresponde con el paso del testimonio a la prueba documental. La diferencia sustancial del testimonio histórico con el testimonio jurídico radica en que esta otra narrativa no cuenta con un interés circunscripto a determinados hechos y personas. Mientras que también facilita otras formas de expresión de los testigos.

Sin embargo, es notorio cómo el testimonio histórico en algunos casos puede reproducir las formas judiciales en tanto rescatan los elementos necesarios para las denuncias. Esto se ha visto con frecuencia en los testimonios recabados por los organismos de derechos humanos en la Argentina, los cuales versaban sobre datos precisos como ser: las fechas de detención, los recorridos hasta los lugares de detención, las características físicas de los espacios de detención, los detenidos vistos y las referencias posibles sobre los captores, los guardias, los torturadores y las autoridades de los centros de detención.

Pollak y Heinich, ofrecen otros indicios en relación a los géneros de testimonio histórico en sus investigaciones. Ellos sostienen que los testimonios expresamente políticos no fueron encontrados con frecuencia en su trabajo de archivo y menos aún en caso de mujeres. Cuentan que los testimonios históricos de tipo político son los que permiten conocer expresiones de la solidaridad clandestina en los campos, las cuales traspasaron las formas políticas organizadas y llegaron a manifestarse a través de formas implícitas e incluso basadas en la confianza espontánea. También comentan que los testimonios históricos que catalogan como científicos fueron generalmente presentados por los autores en los centros de investigación especializados.

Mientras que los testimonios de tipo personal suelen ser breves y desgarradores. Son aquellos que recurren a fórmulas neutras y a las terceras personas para expresar su relato del horror. En el caso analizado por Pollak y Heinich, estos relatos exponen mayor información sobre las relaciones entre los deportados pero no permiten su reconstrucción, ya que revisten un carácter fragmentario e incompleto: “Este carácter rudimentario, mínimo de los relatos es el síntoma de una tensión entre la voluntad y la obligación de hablar, y la incapacidad de hacerlo” (2006: 67).

c- Las entrevistas en la investigación social

En la *New School for Social Research* y en la Universidad de Columbia se realizó una investigación social a partir de entrevistas de sobrevivientes del Holocausto. Pollak y Heinich retomaron esa investigación con el objetivo de demostrar cómo fue posible obtener una clasificación de la información aportada por los testimonios de judíos húngaros deportados por el régimen nazi. Esta investigación permitió reconstruir la percepción y la adaptación a las condiciones de trabajo en el campo de concentración.

En términos comparativos con los testimonios judiciales el dato saliente en esta aproximación a los testimonios es la representación de todas las categorías socio-profesionales. Ya que en el caso judicial de los campos de concentración nazis, se ha privilegiado el testimonio de aquellos sobrevivientes que hayan tenido vinculación directa con el funcionamiento del campo o con los responsables SS. Es decir, se presentaban especialmente aquellos testigos que hayan detentado posiciones de “privilegio”, en general sostenidas en su formación profesional liberal como el caso de médicos, enfermeras o traductores (lo cual representa a una parte poco significativa del total de la población deportada).

Esta forma de trabajo permite rescatar información valiosa en estos relatos como la relación entre los deportados en el sistema concentracionario, lo cual evidencia la delegación de las actividades de gestión en los internados. De este modo, este tipo de investigación informa de manera más acabada que los testimonios judiciales y los históricos sobre la realidad concentracionaria, los vínculos sociales al interior del campo y las formas de adaptación a las condiciones de vida (2006: 71). En contraste, no logran dar cuenta acabada de la forma de control y administración dentro del campo.

d- Los relatos biográficos y los escritos autobiográficos

Los relatos biográficos y los escritos autobiográficos, representan los testimonios más ricos en información en vistas a la reconstrucción de la experiencia concentracionaria. Ya que en estos resulta posible el enlace del relato con la vida previa y la readaptación de los sobrevivientes a la vida habitual al regreso de los campos.

Los escritos autobiográficos en algunas oportunidades incluso recurren a formas literarias de expresión, un ejemplo notable lo encontramos en *La Escuelita* de la argentina Alicia Partnoy (2011).³ La autora presenta relatos que dan cuenta de su propia detención en un centro clandestino en la Provincia de Buenos Aires en 1977, cuando contaba con 21 años de edad. En el primero de los relatos titulado “Había una vez una Escuelita...” podemos leer sobre el final: “Tratemos de aflojarnos la venda que nos han puesto sobre los ojos, espíemos por el resquicio cómo transcurre la vida en La Escuelita.” (2011: 26).

Pollak y Heinich destacan que: “Estos documentos biográficos resultan de la voluntad del autor de recordar, y de transmitir ese recuerdo” (2006: 71). En consecuencia, los investigadores expresan que, al igual que en los casos de los testimonios judiciales e históricos, estos relatos biográficos generan “muestras espontáneas” con las consecuentes desviaciones que se traducen en afectaciones a la representatividad (cuestiones que han procurado explicitar para poder interpretar el corpus logrado). De este modo, por un lado, establecieron criterios de edad y de duración de la internación en los campos de concentración que se correlacionan con las posibilidades de supervivencia. Por otro, encontraron la desviación basada en el origen social y el nivel de estudios. En contrapunto para estos investigadores se evidencia la existencia de contratos de enunciación complementarios “a saber el silencio de los dominados, a quienes nada autoriza a incitar o relatar una vida en la cual la cualidad de su propia persona no parece bastar para conferir interés a un orden más general” (2006: 73).

³ *La Escuelita. Relatos testimoniales*. Buenos Aires, La Bohemia, 2011 (segunda edición). El texto fue originalmente publicado en inglés bajo el título *The Little School. Tales of Disappearance and Survival in Argentina*. Estados Unidos, Cleis Press, 1986. Este texto fue analizado por Sarlo en *Tiempo presente* (2007: 71-72), quien destaca que los relatos se encuentran en tercera persona ya que “la tercera persona es un compromiso con lo específico de la situación” (2007: 71). Lo cual origina, a su vez, la respuesta de Partnoy en defensa del testimonio que fue mencionada en la nota al pie 5, donde también reivindica el uso de la primera persona. “La Escuelita” fue el centro clandestino de detención de la ciudad de Bahía Blanca donde estuvo desaparecida la autora a lo largo de dos meses.

En relación a sus formas, siguen desarrollando Pollak y Heinich, la historia de vida generada a través de entrevistas da cuenta de una forma que responde más al tipo “solicitada”, mientras que el relato autobiográfico es expresión de una forma de tipo más “espontánea”. En este último caso se verifica la existencia de un “espacio autobiográfico” que hace posible que una historia privada sea autorizada para ser presentada ante el espacio público. Es aquí donde juega el rol de la persona que ofrece su biografía en tanto portavoz de una causa o representante de un grupo. No resulta casual que se hayan producido biografías de tipo colectivo, tanto en el caso de los deportados a los campos como en los sobrevivientes de las dictaduras, lo cual muestra un modo de gestión de la tensión entre lo individual y lo colectivo intrínseca a todo testimonio de una experiencia concentracionaria.

4. Conclusiones: el desafío del trabajo de investigación con testimonios de experiencias límite

Sin dudas constituye un desafío trabajar con testimonios en investigaciones sobre la violencia extrema del pasado reciente. Esto se debe a una diversidad de motivos. Uno de ellos se encuentra en el dolor, el trauma y la culpa que supone una experiencia límite para quien la vivió (el testigo). El testimonio se convierte en un efecto de la devolución de la palabra a la víctima, palabra que le pudo haber sido negada, que pudo permanecer impronunciable o inaudible durante un período de tiempo importante en la biografía vital del testigo. Tampoco hay que olvidar que el carácter de lo vivido es difícilmente comunicable y, a la vez, audible por los ajenos a esa experiencia de violencia extrema.

Como se ha presentado, los testimonios se componen por voces y narrativas que desde el presente evocan al pasado, por ende, pueden ser discordantes, múltiples y encontrarse en competencia. Los testimonios pueden ser extremadamente ricos tanto por lo que dicen como por lo que callan para reconstruir el fenómeno que estamos estudiando. Al mismo tiempo esas narrativas pueden resultar fragmentarias, inacabadas e incompletas, justamente por las condiciones de la experiencia límite vivida, las posteriores condiciones de escucha social y los juegos que desde el presente impulsen esos recuerdos. Los silencios, los pliegues y los olvidos son zonas de interés para nosotros como investigadores, ya que guardan en su esencia dilemas que al ser visualizados aportan significativamente a la comprensión de nuestro problema de investigación.

Asimismo, cuando trabajamos con estas experiencias extremas en relación a nuestra propia sociedad, será un desafío poder construir algún tipo de “distanciamiento” con nuestro objeto de estudio y posicionarnos como investigadores. El escuchar este tipo de historias y sufrimientos no deja a nadie indemne, es más, puede convocar hasta un involucramiento personal. Por estos motivos, la *reflexividad* resulta una herramienta sumamente necesaria para encarar el trabajo. En esta búsqueda por conocer la memoria social o colectiva a través de testimonios el “oficio del sociólogo” nos requiere habilidad artesana, buena escucha, controlar prejuicios y apertura a una cantidad de situaciones no previstas o no imaginadas previamente.

Por último, cuando investigamos y tomamos testimonios como fuentes necesitamos tener presente que se genera una tensión entre la memoria individual y la memoria colectiva, que existen tanto memorias encuadradas, como memorias oficiales y subalternas. En consecuencia, resulta fundamental en las investigaciones sobre temáticas de “memoria” en relación a experiencias límite partir del supuesto que estaremos pisando siempre, en toda época y lugar, un campo social en disputa.

5. Bibliografía

Asociación Americana de Juristas, *Juicios a los militares. Documentos secretos. Decretos-leyes. Jurisprudencia*. Buenos Aires, Asociación Americana de Juristas, cuaderno N° 4, 1988.

Baczko, Bronislaw, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1991.

Baer, Alejandro, *Holocausto. Recuerdo y representación*. Madrid, Losada, 2006.

Foucault, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*. México, Gedisa, 1983.

Garapon, Antoine, “La justicia y la inversión moral del tiempo”, en Academia Universal de las Culturas, *¿Por qué recordar?* Barcelona, Granica, 2002, pp. 90-100.

Halbwachs, Maurice, *La memoria colectiva*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

Huysen, Andreas, “Pretéritos presentes: medios, política y amnesia”, en *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Levi, Primo, *I sommersi e i salvati*. Torino, Einaudi, 2007.

Pollak, Michael y Heinich, Natalie, “El testimonio”, en Pollak, Michael, *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata, Al Margen, 2006, pp. 53-112. Este texto fue originalmente publicado en la revista *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N° 62-63, junio de 1986.

Pollak, Michael, "Memoria, olvido, silencio", en Pollak, *Michael, Memoria, olvido y silencio*. La Plata, Al Margen Editora, 2006.

Partnoy, Alicia, *La Escuelita. Relatos testimoniales*, Buenos Aires. La Bohemia, segunda edición, 2011. El texto fue originalmente publicado en inglés bajo el título *The Little School. Tales of Disappearance and Survival in Argentina*. Estados Unidos, Cleis Press, 1986.

Partnoy, Alicia, "Cuando vienen matando: On Prepositional Shifts and the Struggle of Testimonial Subject of Agency", en *The Modern Language Association of America*, 2006, pp. 1665-1668.

Ricœur, Paul, "Definición de la memoria desde un punto de vista filosófico", en Academia Universal de las Culturas, *¿Por qué recordar?* Barcelona, Granica, 2002.

Ricœur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*. Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Sarlo, Beatriz, *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2007.

Vezzetti, Hugo, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2002.